Bogotá D.C, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref: 110014003052 2022 00369 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que el curador ad-litem **Duván Isnel Galeano Mateus**, está aceptando el cargo en el que fue designado.

En consecuencia, por secretaria remítase el acta de posesión al mencionado profesional del derecho y adviértase que una vez suscrita la misma y remitida a esta sede, deberá compartirse el link del presente proceso, con las advertencias sobre la prohibición de modificación, adición o sustracción de folios y, desde dicho momento contabilícese el término respectivo.

NOTIFIQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez
[1-2]

SR

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c5fdb5ce0143c7e217929c8070c1533923210758c86082e1937870c102d473**

Documento generado en 31/03/2023 04:53:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica